



COMARCA DE LA RIBAGORZA	
REGISTRO GENERAL	
11 DIC. 2009	
REG. ENTRADA Nº	_____
REG. SALIDA Nº	2947

ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo Comarcal de La Ribagorza, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha de 25 de noviembre de 2009 se delega en la Comisión de Gobierno el ejercicio de la competencia correspondiente a la realización de cuantos actos jurídicos en derecho correspondan a los efectos de realizar la adjudicación provisional del procedimiento de licitación de recogida unificada de residuos sólidos urbanos de esta Comarca de La Ribagorza, y actuar de acuerdo con lo dispuesto por este Consejo Comarcal, en fecha de 28 de octubre de 2009, por el que se aprobaron las abases de la convocatoria del procedimiento abierto ,varios criterios de selección, para la licitación del servicio por concesión administrativa de recogida unificada de residuos sólidos urbanos en esta comarca de La Ribagorza para, en aras del interés público proceder a agilizar el procedimiento aumentando el grado de eficacia del mismo.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Graus, a 27 de noviembre de 2009.

El Presidente

Fdo. : DON JOSE FRANCH AVENTIN

